

Procurador Sindios y Esta Ciudad acuerda: Nombra por su Procurador
Sindios gral. en uno de las facultades q' le estan conve-
nidas, q' por tiempo de un año, q' principia a comen-
zarse este dia, al Capitular D. Indro Martines
Fortun

Comisario de los Niños Expositos. Igualmente esta Ciudad acuerda: Nombra por Comisario
de Niños Expositos q' cuide de la lactancia de
ellos y demas q' sea concerniente a este encargo por
tiempo de un año, q' dara principio en primero de
Julio proximo a su Capitular D. Victoriano Lopez
Llanos

Alcayde de las Carras Capitulares. Asi mismo esta Ciudad acuerda: Nombra por su
Comisario Alcayde de las Carras Capitulares, para
q' se encargue e inspeccione de los enceros de ella
con lo demas concerniente a dita Comision por tien-
po de un año q' dara principio en primero de
Julio proximo al Sr. D. Gregorio Lopez

Comisario del Horno de Obisobio. Esta Ciudad acuerda: se proceda al nombramiento
de un Capitular y un Diputado del comun q' cuide
de la recaudacion y cobranza de contribuciones p'
tiempo de un año q' dara principio en el dia de
mañana, y en su consecuencia por los Caballeros
Vocales se procedio a ello en la forma siguiente

El Sr. D. Nicolas Larabero Dipos: Nombra a los Ss.
D. Juan Gonzalez de Rivera, y D. Jose Maria Gonzalez

El Sr. D. Juan Gonzalez de Rivera Dipos: Nombra a los
Ss. D. Indro Sans, y D. Jose Maria Gonzalez

El Sr. D. Victoriano Lopez Alano Dipos: Nombra a los
Ss. D. Juan Gonzalez de Rivera, y D. Jose Maria Gonzalez

OO

